



**NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE UN MONITOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA NATURALEZA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN, DENTRO DEL SUBGRUPO C1 PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATO TEMPORAL DE OBRA Y SERVICIO DETERMINADO, CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE DOCE MESES.**

Siendo las 9,00 horas del día 21 de octubre de 2021, se reúnen en las dependencias del Patronato Municipal de Deportes de Jaén, sitas en Avenida de Granada s/n, los miembros del Tribunal Calificador para la llevar a cabo la entrevista personal y el concurso de méritos de la selección 1 monitor de actividades deportivas en la naturaleza para el Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, dentro del subgrupo C1, para cubrir mediante contrato temporal de obra y servicio determinado, con una duración máxima de doce meses, conforme a lo dispuesto en las Bases que rigen esta convocatoria, aprobadas por Resolución del Presidente Patronato Municipal de Deportes, de fecha 8 de septiembre de 2021.

Una vez constituido el Tribunal, el presidente informa sobre la presentación de un nuevo escrito de alegaciones al primer ejercicio de la fase de oposición, presentado por D. Fernando José Soler Pecifia, el día 19/10/2021, en el que solicita se vuelva a considerar la revisión de la pregunta nº 21, por no estar de acuerdo con la aclaración dada por el Tribunal, pues vuelve a reiterar que la opción correcta sería la b), que considera que accidente de trabajo sería toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o como consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena y propia. Señala la Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo.

La reclamación planteada ya fue contestada por el Tribunal en la sesión celebrada el día 8/10/2021, a cuya fundamentación se remiten los miembros del Tribunal, pues el reclamante no ha tenido en cuenta que, en aplicación de lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria, las preguntas formuladas en el cuestionario del primer ejercicio no pueden versar sobre cuestiones que no estén relacionadas con el puesto a desempeñar ni sobre materias no incluidas en el Anexo I.

Dado que el puesto a desempeñar es por cuenta ajena, las materias del temario sobre seguridad, salud laboral y prevención de riesgos laborales, se limitan únicamente a la normativa aplicable a los trabajadores por cuenta ajena, no encontrándose incluido en el temario el régimen aplicable a los trabajadores autónomos. Por ello, la respuesta correcta a la pregunta recurrida está regulada en el artículo 156.1 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Acto seguido, se procede al llamamiento de los aspirantes a las 9,15 horas, para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, entrevista personal, en los términos previstos en la Base Sexta de la convocatoria.

PRESENTADOS

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	GOMERA GURILLO	M CARMEN	****620A
2	GUTIERREZ GUTIERREZ	RAFAEL	****819L
3	HERRERA PEREA	JAVIER	****262S
4	VIDAL VALENZUELA	JUAN ALBERTO	****518N

Finalizada la entrevista personal y llevada a cabo la valoración de los meritos aportados conforme a lo previsto en la Base Sexta de la convocatoria, se informa de los resultados obtenidos por los aspirantes:

APELLIDOS	NOMBRE	ENTREVISTA	M. Profesionales	M. Formación	M. Publicaciones	CONCURSO
HERRERA PEREA	JAVIER	9	0	0,7	2	2,7
GOMERA GURILLO	M CARMEN	5,5	1,2	1,4	0	2,6
VIDAL VALENZUELA	JUAN ALBERTO	6,5	0	1,3	0	1,3
GUTIERREZ GUTIERREZ	RAFAEL	6	0	1,2	0	1,2

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria, se relacionan las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en el proceso selectivo:

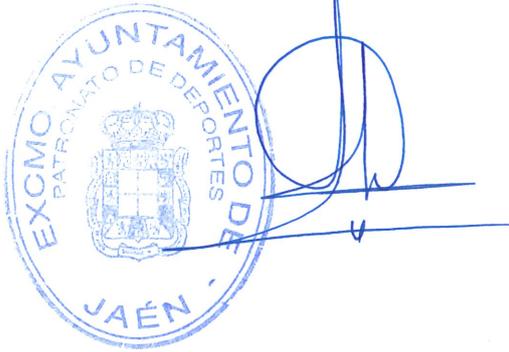
APELLIDOS	NOMBRE	OPOSICION	CONCURSO	TOTAL
HERRERA PEREA	JAVIER	21,875	2,7	<b>24,575</b>
GOMERA GURILLO	M CARMEN	13,25	2,6	<b>15,85</b>
VIDAL VALENZUELA	JUAN ALBERTO	14,5	1,3	<b>15,8</b>
GUTIERREZ GUTIERREZ	RAFAEL	14,25	1,2	<b>15,45</b>

Una vez terminado el proceso de selección el Tribunal por unanimidad y conforme a lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria eleva **PROPUESTA** al órgano competente para la contratación del aspirante que ha obtenido mayor puntuación:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
HERRERA PEREA	JAVIER	*****262S

Jaén, 22 de octubre de 2021  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

EL PRESIDENTE,



A blue ink signature, consisting of several loops and a long vertical stroke, is written over the text 'EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL'.